

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19746 AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Maria Molina García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 128/2019, con NIG 1400241120191000135, referente al concursado Francisco Javier Casaut Cardoso, con NIF 30803050R, por resolución de fecha 11 de diciembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

"Que DEBO APROBAR Y APRUEBO el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, con las reglas establecidas en los Fundamentos Tercero y Cuarto, ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal".

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anuncia por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de ésta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Aguilar de la Frontera, 25 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Molina García.

ID: A200026194-1